

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el orden del día propuesto por la Secretaría General, he resuelto aprobarlo y convocar sesión **ORDINARIA** del Pleno de la Corporación de este Excmo. Ayuntamiento, que ha de tener lugar el día **29 DE JUNIO DE 2017, a las 20:00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y de no reunirse quórum, a la misma hora dos días después en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de sesión de carácter ordinario de fecha 28 de abril de 2017 y sesión extraordinaria 8 de mayo de 2017.
- 2.- Correspondencia, Comunicaciones y Protocolo.
- 3.- Control de decretos y resoluciones de Alcaldía y sus delegados desde la 4210/2017, de fecha 25 de mayo, hasta la 4838/2017, de fecha 19 de junio de 2017.
- 4.- Reconocimiento extrajudicial de créditos. tercera relación ppto. Ayuntamiento y patronatos.
- 5.- Expte. nº 9 de modificaciones presupuestarias: créditos extraordinarios financiados con bajas de otros créditos.
- 6.- Deslinde camino en Zagrilla, polígono 32, parcela 9010.
- 7.- Determinación de indemnización como consecuencia de incumplimiento culpable de socio-privado (PARQUE CEMENTERIO PRIEGO).
- 8.- Cuenta general 2015 del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba y sus OO.AA.
- 9.- 70ª edición del festival internacional de música, teatro y danza (2017).
- 10.- Mociones de los grupos políticos municipales, escritas y/u orales, presentadas al amparo de los dispuesto en el art. 91.4 del ROFRJ.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Sra. Secretaria se cursará a los miembros del Pleno la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

EL ALCALDE